

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1412
ZAPALLAR, 15/06/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

Decreto de Alcaldía N°1.276 de fecha 27 de mayo de 2022, el cual aprueba el cargo en cuenta corriente N°985018901 del Banco Scotiabank con fecha 16 de mayo de 2022, por emisión de boleta de garantía por un monto total de \$5.096.289 (cinco millones noventa y seis mil doscientos ochenta y nueve mil pesos) además de emitir el decreto de pago correspondiente por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, para regularizar el cargo respectivo, como se detalla en el punto anterior.

DECRETO:

- **MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N°1.276** de fecha 27 de mayo de 2022, el cual aprueba el cargo en cuenta corriente N°985018901 del Banco Scotiabank con fecha 16 de mayo de 2022, por emisión de boleta de garantía por un monto total de \$5.096.289 (cinco millones noventa y seis mil doscientos ochenta y nueve mil pesos) además de emitir el decreto de pago correspondiente por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, para regularizar el cargo respectivo, como se detalla en el punto anterior.
- Cartola de fecha 03 de junio de 2022 de la cuenta corriente N°985018901 del Banco Scotiabank.

Donde Dice:

1.- RATIFIQUESE emisión de boleta de garantía a nombre del Director Regional de Vialidad Región de Valparaíso, como indica la Resolución Exenta D.R.V. N° 639 del 15 de abril de 2020, para autorizar el uso de faja fiscal para “Atraveso y paralelismo aéreo alumbrado público en red de baja tensión, desde el DM 22.143,4 hasta el dm 33.584 de Ruta E-30-F y del DM 957.9 al DM 1.709 de la Ruta E-462”, comuna de Zapallar y Provincia de Petorca”, como detalla:

Detalle	Monto	Vencimiento
Por correcta señalización de las Obras	UF 157,00	09 de mayo de 2023

2.- RATIFIQUESE ampliación de plazo de vigencia de boleta de garantía a nombre del Director Regional de Vialidad Región de Valparaíso, como indica la Resolución Exenta D.R.V. N° 639 del 15 de abril de 2020, para autorizar el uso de faja fiscal para "Atraveso y paralelismo aéreo alumbrado público en red de baja tensión, desde el DM 22.143,4 hasta el dm 33.584 de Ruta E-30-F y del DM 957.9 al DM 1.709 de la Ruta E-462", comuna de Zapallar y Provincia de Petorca", como detalla:

Detalle	Monto	Vencimiento
Por correcta ejecución de las Obras	UF 275,00	09 de mayo de 2023

3.- APRUEBESE el cargo en cuenta corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank con fecha 16 de mayo de 2022, por emisión de boleta de garantía por un monto total de \$5.096.289 (cinco millones noventa y seis mil doscientos ochenta y nueve mil pesos), como se detalla:

Garantía	Cobro Garantía	Cargo por Emisión
UF 157 Por correcta señalización de las Obras	\$ 5.096.289	\$ 36.388

4.- EMITASE el decreto de pago correspondiente por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, para regularizar el cargo respectivo, como se detalla en el punto anterior.

5.- IMPUTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

Debe decir:

1.- RATIFIQUESE emisión de boleta de garantía a nombre del Director Regional de Vialidad Región de Valparaíso, como indica la Resolución Exenta D.R.V. N° 639 del 15 de abril de 2020, para autorizar el uso de faja fiscal para "Atraveso y paralelismo aéreo alumbrado público en red de baja tensión, desde el DM 22.143,4 hasta el dm 33.584 de Ruta E-30-F y del DM 957.9 al DM 1.709 de la Ruta E-462", comuna de Zapallar y Provincia de Petorca", como detalla:

Detalle	Monto	Vencimiento
Por correcta señalización de	UF 157,00	09 de mayo de 2023



ZAPALLAR

ZAPALLAR

las Obras		
-----------	--	--

2.- RATIFIQUESE emisión de boleta de garantía a nombre del Director Regional de Vialidad Región de Valparaíso, como indica la Resolución Exenta D.R.V. N° 639 del 15 de abril de 2020, para autorizar el uso de faja fiscal para "Atraveso y paralelismo aéreo alumbrado público en red de baja tensión, desde el DM 22.143,4 hasta el dm 33.584 de Ruta E-30-F y del DM 957.9 al DM 1.709 de la Ruta E-462", comuna de Zapallar y Provincia de Petorca", como detalla:

Detalle	Monto	Vencimiento
Por correcta ejecución de las Obras	UF 275,00	09 de mayo de 2023

3.- APRUEBESE el cargo en cuenta corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank con fecha 03 de junio de 2022, por emisión de boleta de garantía por un monto total de \$8.998.974 (ocho millones novecientos noventa y ocho mil novecientos setenta y cuatro pesos), como se detalla:

Garantía	Cobro Garantía	Cargo por Emisión
UF 157 Por correcta señalización de las Obras	\$ 5.096.289	\$ 36.388
UF 275 Por correcta ejecución de las Obras	\$ 8.998.974	\$ 64.253

4.- EMITASE el decreto de pago correspondiente por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, para regularizar el cargo respectivo, como se detalla en el punto anterior.

5.- IMPUTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08437D0000ZP913001202202200001412